



20° ANIVERSARIO – 20 años luchando por los derechos de los pacientes

Att. de la Fiscal General del Estado Dolores Delgado

Muy Sra nuestra ,

Nos dirigimos a Vd. para solicitarle, la investigación y depuración de responsabilidades por el reconocimiento del Sra Ayuso de la denegación del deber de auxilio al no admitir a los ancianos en los hospitales ,muriendo posteriormente en las residencias

La inhumana declaración de la Sra Ayuso es simplemente admitir que ha habido omisión del deber de socorro dando por hecho que iban a morir a pesar de desconocer las respuesta de los ancianos a un tratamiento digno y hospitalario "Si ha habido criterios técnicos y sanitarios que te dicen igualmente esta persona va a fallecer, que mejor se quede ahí, yo no lo puedo cuestionar ahora en frío y a toro pasado". ¿A toro pasado? son seres humanos los que han fallecido y es responsabilidad de los que tienen el deber de proteger la salud y la vida.

Por ello queremos que investigue ¿cuantos han podido fallecer sin llevarlo al Hospital sin darles la oportunidad de ingresar a la UCI por este "peculiar criterio" en todo caso esto debieran decidirlo los familiares y/o el paciente ,no estamos decididos a que a nuestros seres queridos se los jueguen a cara o cruz

.Es obvio que ni médicos ni menos aún una administración pueden dejar morir a nadie ni ancianos ni ningún ser humano por el contrario y tal como especifica la ley hay que darle todos los medios para mejorar o salvar la vida (vease Sr Anguita) desgraciadamente en una UCI) .

Por ello creemos que la petición de investigación e intervención está justificada .

Atentamente, Carmen Flores (Presidenta).

Nuestra solicitud como siempre , está la fundamentada en que el artículo 262 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal nos obliga a los que por su cargo, profesión u oficio tuvieran noticia de algún delito público a denunciarlo inmediatamente al Juez o al Fiscal.